



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C., 17 MAR 2021

REF: 110014003043-2018-00485-00

Previamente a nombrar Curador ad litem, la parte actora proceda a realizar el trámite de notificación del demandado Jesús Vergara Reyes a las direcciones electrónicas informadas a folio 47 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C**

La anterior providencia se notifica por estado No. 22 del
18 MAR 2021, fijado en la Secretaría
a las 8:00 A.M.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

